



MAT.: MODIFICA HORA DE INGRESO Y SALIDA A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 23 ENE 2019

DECRETO N° 0259

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 166/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud cambio de horario de fecha 27 de diciembre 2018, enviada por el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente Sr. José Marcelo Inostroza Rivera, al Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don José Luis Yáñez Maldonado.
- II. Que la modificación horaria, no será impedimento para cumplir la jornada única de las 44 horas semanales exigidas por ley.

DECRETO:

- I. **Modifíquese**, a contar del **01 de Febrero del año 2019**, el horario de ingreso y salida a **Don José Marcelo Inostroza Rivera**, Cédula de Identidad N° _____ funcionario municipal asimilado al Grado 11° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal de Algarrobo, conforme al siguiente detalle:

Lunes a Jueves
Viernes

08:00 horas hasta 17:00 horas
08:00 Horas Hasta 16:00 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGRPMMU.C./JPC/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos
- Archivo

(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



A-268
CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	N°
FECHA	22 ENE 2019
SALIDA DOCUMENTO	
FECH.	24 ENE 2019
NOMBRE	
FIRMA	